Acta Número Diez: En sesión Extraordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día veintitrés de Marzo del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: Felipe Carlos Rodríguez Aguirre, Primer Regidor Propietario, Federico Antonio Hernández García, Segundo Regidor Propietario, José Isrrael Vásquez Sánchez, Sindico; Municipal, Carlos Adalberto Cruz Benítez, Segundo Regidor Suplente Rosario Nohemí Vásquez Benítez, Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: Marleny Andrade de Pineda. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago de salario al personal del servicio administrativa, y por contrato y los respectivos dietas al concejo municipal, correspondiente al mes de Marzo del corriente año.- Acuerdo Numero Dos: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago de planilla de los jóvenes de: Mejoramiento de vida. Correspondiente al mes de: Marzo del corriente año.- por la suma de: \$ 700.00.- **Acuerdo Numero Tres**: Este Concejo acuerda: Invitar a Agro-ferretería Cabrera, (Oscar Rene Cabrera Propietario), para que presente cotización para la adquisición de: dos bombas rociadoras protecnos, un barril plástico, dos barriles plásticos con tapadero, para combatir a la pandemia por COVID 19. Fecha de presentación de cotización: 03 de abril del corriente año.-

Acuerdo número Cuatro: Revisando y analizando la cotización presentada Lácteos Rosa del proyecto social: por Wilber Rosa Flores, representante de Compra de 700 Canastas Básicas, para ser entregadas a personas afectados por la emergencia del COVID-19 en el municipio de Sensembra, departamento de Morazán.- Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle dicha adquisición al señor Wilber Rosa Flores.- por un monto de: \$ 6,727.70.-Autorícese su respectivo pago. - **Acuerdo Numero Cinco:** Este Concejo acuerda: Realizar la adquisición de : 20 unidades de alcohol gel, bidones y dos capas con pantalón ,para combatir la pandemia por COVID 19. Invitar a FERROMUNDO (Lic. Mario Arturo Mata Flores), para que presente dicha cotización. Fecha de presentación 26 de Marzo del corriente año. <u>- Acuerdo Número Seis:</u> Revisando v analizando la nota enviada por la empresa Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V.- donde solicita la suspensión de labores en el Proyecto: "Construcción de Holt en Centro Escolar El Guarumal, Cantón El Limón Municipio de Sensembra, departamento de Morazan durante el periodo que tenga vigencia el Decreto Ejecutivo relacionado con Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención de Pandemia COVID- 19 .- Despues de su revisión v análisis este concejo acuerda: aprobar dicha solicitud en todo su contenido.-Acuerdo **Número Siete**: Este concejo acuerda: concederles permisos a los empleados municipales por motivos de la Pandemia del COVID-19, Por tiempo indefinido. quedando solamente el encargada de parque y zonas verdes, y

Gerber Arnoldo Martínez. Encargado de Cementerio. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.--

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre

Alcalde Municipal

Síndico Municipal

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez.-

Segundo Regidor Propietario

Segundo Regidor Suplente.-

Sra: Rosario Nohemí Vasquez Benitez

Licda. Marleny Andrade de Pineda

Cuarto Regidor Suplente

Secretaria Municipal (a honoren)